

En Las Palmas de GC, a 18 de octubre de 2010

Reunidos, por parte de la Fundación:

- D. Manuel Escuela Quintero, como Presidente
- D^a. Alicia Alemán Romero, como Secretaria
- D^a Mónica Llamas Arévalo, como Letrada de la Fundación
- D^a Pino Rodríguez Mederos, como Vocal 1
- D^o. Emilio Almoguera Ramírez, como Vocal 2

Por parte de Ralons Servicios:

- D. Benjamín Negrín Cruz

Por parte de Clece S.A.:

- D^a Laura Méndez García

Por parte de Limpiezas Quesada S.L.:

- D. Pedro Quesada Cruz

Por parte de Serviorchilla S.L.:

- D. Alberto Vega Sánchez

Por parte de ISS Facility Services S.A.:

- D. José Ramón Fernández Márquez

Se abre la sesión a las 10:12 . Toma la palabra el Presidente de la Mesa, que enumera las empresas que han presentado proposiciones:

- 1.- Ralons Servicios
- 2.- Clece S.A.
- 3.- Limpiezas Quesada S.L
- 4.- Serviorchilla S.L
- 5.- Samyl S.L.
- 6.- Apeles Limpiezas S.L.U
- 7.- ISS Facility Services S.
- 8.- Victoria Cedrés Jorge Limpiezas S.L.U.
- 9.- Arbox Eventos S.L.

10.- Noctalimp

Siendo todas las empresas admitidas a excepción de Arbox Eventos S.L. y Noctalimp por presentar defectos insubsanables.

Por parte de la Fundación se aclara que en el Pliego se establece el presupuesto de licitación por cuatro años más dos posibles prórrogas. Se propone que antes de abrir el segundo sobre se retrotraigan las actuaciones, que se retiren los sobres número 3, y hagan todos la oferta por un total de 6 años, especificando que la cuantía máxima para los seis es la contemplada en las condiciones administrativas particulares.

Se aprueba la propuesta con la excepción del representante de Serviorchilla S.L. quien manifiesta no estar conforme. Se fija fecha para la próxima apertura del sobre número dos, el día 27 de octubre a las 10:00 en la sede de la Fundación en Las Palmas de GC. Los licitadores se comprometen a presentar nuevamente el sobre tres de acuerdo con lo indicado, el mismo día señalado para la reunión, dándose por notificados de la nueva fecha señalada y dejando en la sede de la Fundación el anterior sobre ante la posible impugnación del acta. Al resto de licitadores, se avisará por escrito. Ante la retirada de cualquier licitación por la interpretación que se ha dado en este acto, no se solicitará indemnización de daños y perjuicios.

Por parte del Presidente se da la palabra a los licitadores para formular observaciones. Se recuerda a los licitadores la posibilidad de presentar recurso especial del artículo 37 de la LCSP.

Se da por concluido el acto a las 10:52 en LPGC.